



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.

01 de diciembre de 2022

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación de requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-11412-MC-255-2022**, cuyo objeto es: *“adquirir a título de compraventa, desarenadores en acero inoxidable y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El cual permitirá un adecuado proceso de sedimentación, evitando la obstrucción de los desagües y tuberías del laboratorio de suelos y materiales.”*, decide aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **ANDRES OCHOA OJEDA con NIT 79949302, por un valor de SESIS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 6.718.200)**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá prestar el servicio durante el tiempo indicado en la invitación, para tal efecto, debe comunicarse con el apoyo a la supervisión **Juan Gabriel Arboleda**, al teléfono: 444 56 11 Ext: 197. Email: infraestructura@colmayor.edu.co

Además, el supervisor de este contrato será: el señor **William Arredondo Arango**, Vicerrector Administrativo y financiero, teléfono: 444 56 11 Ext: 233. Email: viceadministrativa@colmayor.edu.co, quien **deberá garantizar que, antes de iniciar con la ejecución** del contrato, los contratistas carguen en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 106 del 30 de abril de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Director Jurídico

